

Madrid, 23 de mayo de 2019

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un ACUERDO MARCO PARA LOS SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS (Licitación 6011900038) (Lotes 1, 2 y 3)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de la oferta presentada por la empresa DISCOEL, S.L. a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

El apartado 25 (Oferta Técnica) del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares que rige la licitación establece:

¿Es necesaria oferta técnica? Sí

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo especificado en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Adicionalmente al contenido mínimo especificado en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se deberá contar para el presente Acuerdo Marco con los siguientes medios humanos:

Nº personas	Función	Titulación	Experiencia	Disponibilidad
1	Comercial	ESO	2 años en trabajos similares	De lunes a viernes en horario de 8 a 16 horas

A su vez, el apartado 5 (DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA) del Pliego de Prescripciones Técnicas indica:

Los licitadores deberán presentar como mínimo la siguiente documentación para cada uno de los lotes del Acuerdo Marco a los que se presenten.

5.1. Plazos de entrega

En este apartado los licitadores deberán adjuntar el compromiso del plazo de entrega máximo en horas/días hábiles.

5.2. Medios técnicos y Organización del trabajo

En este punto los licitadores deberán indicar, si la tienen, su página web, así como especificar las características de la misma, es decir, si aparecen los productos de su catálogo, acceso a información técnica de los mismos (fichas técnicas, gráficos, tablas, etc.), posibilidad de asistencia técnica/ayuda online, de seguimiento de pedidos/facturas, Centro de Descargas, etc.

Igualmente, en relación a la organización del proceso de trabajo se deberán adjuntar el proceso de organización del trabajo/suministro y, si existen, la Política de Calidad de la empresa, y si se encuentra certificada en algún sistema efectivo de gestión de calidad como ISO 9001, o equivalente.

La Oferta Técnica presentada por DISCOEL S.L. no satisface el contenido mínimo establecido en el apartado 25 del PCP que establece la necesidad de presentar como mínimo con la documentación establecida en el apartado 5 del PPT y adicionalmente los medios humanos indicados en el citado apartado.

Concretamente la oferta no incluye los siguientes puntos establecidos dentro del contenido mínimo exigible:

- Indicación de plazos de entrega
- Medios Técnicos y Organización del Trabajo
-

Solo se ha adjuntado un plano en el fichero 022013047_sd.pdf donde aparecen hasta 16 circuitos referenciados y 15 Part Number de artículos distintos. En apariencia sin nada que ver con el desglose de referencias incluidas en la documentación de la licitación.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 6.4 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, la oferta de DISCOEL S.L. queda excluida del procedimiento.